

REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO, en Liquidación

Manta, 03 de septiembre de 2024

Jaramijó se suma a la sostenibilidad del Acueducto La Esperanza – RDP, a través de la suscripción de un convenio con Refinería del Pacífico

Jaramijó, a través de su Empresa Pública Hidrosanitaria Hidrojar EP, regularizó el servicio de transporte y entrega de agua cruda, obtenido desde el Acueducto La Esperanza – RDP, infraestructura a cargo de la Compañía de Economía Mixta, Refinería del Pacífico Eloy Alfaro (RDP CEM).

Bajo la suscripción de este convenio, Hidrojar EP pagará una tarifa, por el líquido vital que está recibiendo, en la estación de derivación de Jaramijó, para su posterior traslado a la planta potabilizadora de este cantón, en beneficio de más de 25.000 jaramijenses.

El evento contó con la presencia del Gobernador de Manabí, Ronald Muñoz; de la representante del Alcalde de Montecristi, Gabriela Napa; de la Gerente General de Hidrojar EP, Yessenia Álava; del Liquidador de Refinería del Pacífico, Carlos Wong, y del Alcalde de Jaramijó, Simetrio Calderón, quien suscribió el convenio, en calidad de testigo de honor.

El Alcalde de Jaramijó manifestó que, con la firma de este instrumento legal, esperan recibir la cantidad de agua cruda necesaria para abastecer a la población del cantón. Sin embargo, reconoció la existencia de una crisis hídrica, debido al alto consumo del agua cruda transportada por el Acueducto La Esperanza – RDP, por parte de usuarios no regularizados.

Dentro de este contexto, el Liquidador de RDP CEM complementó que más del 95% del agua cruda, impulsada desde el Acueducto, es tomada irregularmente y sin control por, aproximadamente, 3.000 usuarios, por lo que, restan caudal y presión para la entrega normal a las estaciones derivadoras de Jaramijó, Montecristi y Manta. En razón de ello, indicó que se está coordinando un plan para desconectar a los usuarios no regularizados que registran un alto consumo.

Por su parte, el Gobernador de Manabí ratificó su compromiso con la pronta ejecución de acciones para contrarrestar la crisis hídrica, entre las que también se encuentra el respeto de la franja horaria de uso, establecida para los usuarios de riego productivo, de 06h00 a 17h00. De igual manera, hizo un llamado a estos usuarios para que procedan a regularizarse, siguiendo los pasos del Gobierno Autónomo Descentralizado de Jaramijó.

**Refinería del Pacífico Eloy Alfaro
Compañía de Economía Mixta, en Liquidación.**